

15614



15614

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en España

a favor de

DON JUAN LOPEZ BLANCO, SUCESOR DE BLANCO B. LANA, residente en Zaragoza, Paz, 10.

por

"NUEVO MODELO DE FAJA PARA SEÑORA"

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española

-----oO-----



5.

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10.

La finalidad del objeto que vamos a describir en el curso de la presente Memoria, es la de dotar a la industria de la corsetería de un nuevo modelo de faja tubular con un dispositivo de tela en su parte inferior, destinado a sujetarse en la entrepierna.

15.

Haremos la descripción a base de los dibujos adjuntos en los que se ha representado de un modo esquemático la faja por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad. Se ha indicado con la letra A. el cuerpo de la faja tubular propiamente dicho y con la letra B. las dos orejas destinadas a ayudar la operación de ponerse la faja tirando de ella. Se ha representado con la letra C. la pieza que constituye el principal objeto del invento y que como puede verse en los dibujos, consiste en una franja de tela que partiendo de la parte posterior de la faja, vá a parar al delantero. Esta tela adicional podrá ir sujeta al cuerpo de la faja, bien por medio de un cosido o por medio de unos botones, o simplemente prendida con unos automáticos, de tal modo que sea más fácil su recambio.

20.

25.

30.

Las ventajas de la adición de la pieza mencionada a las fajas tubulares, son bien patentes, pues puede advertirse que evitará el desagradable efecto de que las fajas se suban y al mismo tiempo permitirá que éstas sean de mayor longitud, pues el juego de las piernas no producirá el levantamiento



35.

de la faja por impedirselo así la pieza que se ajusta a la entrepierna. Además de su perfecta adaptación al cuerpo, cualquiera que sean sus movimientos, debe tenerse en cuenta que bajo el punto de vista económico tiene la gran ventaja de que sustituye al uso de la braga, pues cumple su mismo fin, siendo perfectamente cambiable y lavable en las variaciones con botones, presillas, automáticos y cierapolleras.

40.

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

45.

En resumen: el Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

50.

1ª.- Nuevo modelo de faja para señora, caracterizado porque está constituido por una faja de tejido elástico de las llamadas tubulares, en cuya parte inferior vá cosida o unida por medio de botones, presillas o automáticos, una pieza de tela destinada a cubrir la entrepierna, evitando que la faja se desplace de su sitio, levantándose a causa de los movimientos que efectue el usuario, ya que se lo impide así la pieza mencionada.

55.

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "NUEVO MODELO DE FAJA PARA SEÑORA".

60.

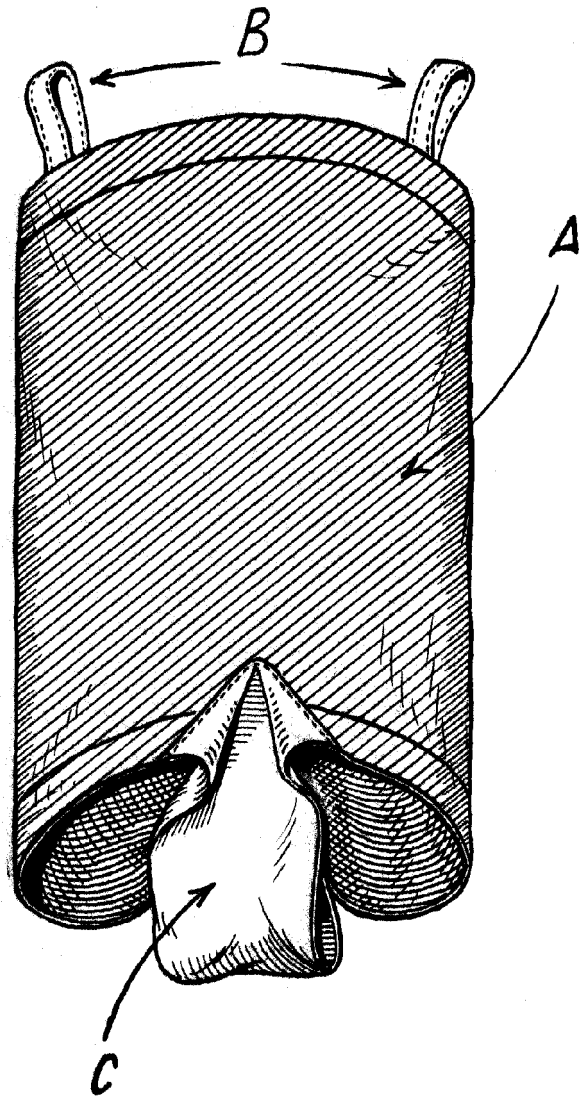
Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 14 de Agosto de 1947.

ALFONSO UNGRIA.

*Alfonso Ungria*

156 14



ESCALA VARIABLE

MADRID, 14 DE Agosto DE 1947.

IMPRESO UNICIA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

4